



Revista de Estudiantes en Comunicación

Trabajo Integrador Final

Por: Laura Tatiana Gómez





FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL - FPCS



REC: Revista de Estudiantes en Comunicación

REC

Revista de Estudiantes en Comunicación

www.revistarec.com.ar

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

ISSN 1234-5678

Diagonal 113 esquina 63 N.º 291 | La Plata (1900) | Buenos Aires | Argentina

Teléfono: +54 221 4224090 Int.114

rec.revistaparaestudiantes@gmail.com





HISTORIA

REC / Revista de Estudiantes en Comunicación es una revista académica digital creada en 2023 como un Trabajo Integrador Final (TIF) de producción en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (FPCS - UNLP). Su objetivo es brindar un espacio asequible y enriquecedor en el que los/las estudiantes de las distintas carreras de grado que se dictan en la Facultad puedan publicar y difundir sus trabajos académicos originales e inéditos realizados durante el desarrollo de sus estudios. Así también, fomentar la interacción entre la comunidad estudiantil con el campo de las publicaciones académicas y contribuir en el desarrollo de habilidades comunicacionales en el entorno digital.



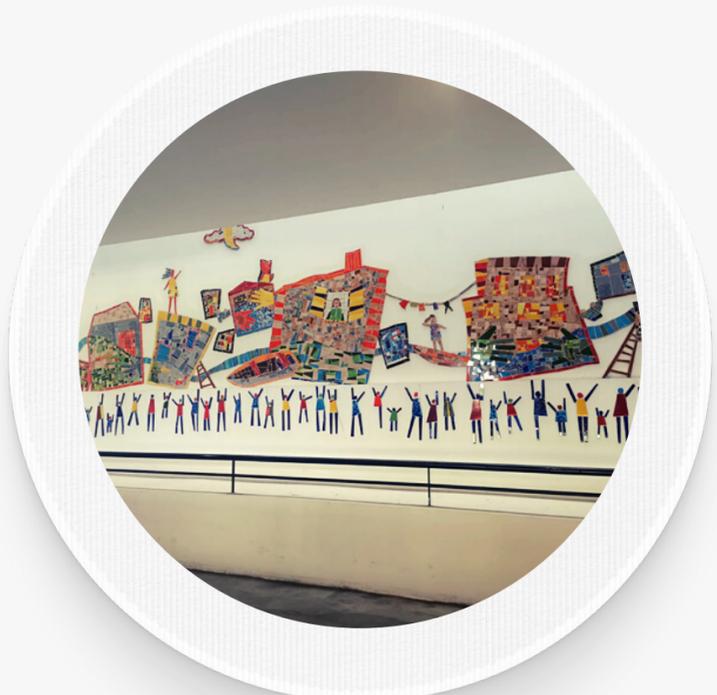
MISIÓN

Ser un espacio de visibilización y contención de producciones académicas las cuales sean publicadas en el marco de difusión y apoyo al movimiento de acceso abierto al conocimiento como bien común, por lo que provee el acceso inmediato y completo a todo su contenido y ediciones sin ningún tipo de costos para los/as autores/as ni para los/las lectores/as. Asimismo, promover el empleo del lenguaje inclusivo y alentar a que los trabajos que sean remitidos eviten toda discriminación por motivos de edad, sexo, género social o identidad de género.



VISIÓN

REC / Revista de Estudiantes en Comunicación pretende generar un espacio de diálogo en la comunidad estudiantil, para visibilizar y potenciar el compromiso con la comunicación para que se constituya en una revista académica a nivel nacional y latinoamericana, con diversidad de contenidos y producción de narrativas transmedia.







REC

Revista de Estudiantes en Comunicación

NÚMERO 1. (2024)

Facultad de Periodismo y Comunicación Social – FPCS
Universidad Nacional de La Plata – UNLP
La Plata, Buenos Aires. Argentina.
ISSN 1234–5678



Descargar PDF

Fotografía. Fuente: mural de Rocambole



PAUTAS EDITORIALES

Enfoque y ALCANCE

REC. *Revista de Estudiantes en Comunicación* es una revista académica digital, cuyo objetivo es publicar y difundir producciones académicas originales e inéditas sobre periodismo y comunicación realizadas por los/as estudiantes en el marco de sus estudios en las diferentes carreras de grado que se dictan en la [Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata \(UNLP\)](#).

La publicación se dirige a estudiantes, a la comunidad académica y a todos/as aquellos/as interesados/as o que ejecuten acciones y proyectos académicos en las temáticas específicas. Se edita en idioma castellano.

La revista se reserva el derecho de aceptar o no los trabajos recibidos, de conformidad con su alcance temático y con el cumplimiento de sus normas editoriales. Las opiniones emitidas por los/as autores/as en los artículos son de su exclusiva responsabilidad.

Frecuencia de PUBLICACIÓN

REC es una revista académica con **periodicidad continuada**. Los trabajos se publican, de manera individual y en orden secuencial, en la edición del año en curso.

Los números se cierran en el mes de noviembre y se abren en el mes de febrero.

La recepción de los trabajos se encuentra abierta en **forma permanente**.

Dossier: La revista puede convocar a estudiantes y especialistas para la realización de números temáticos así como recibir propuestas externas para su publicación.

La revista no cobra tasas por envío de trabajos, ni cuotas por la publicación de sus artículos.

Proceso EDITORIAL

Las contribuciones recibidas por la revista son analizadas por el equipo editorial a fin de asegurar que responden al alcance declarado por la publicación y que cumplen con sus normas editoriales.

Las que no responden a tales criterios son rechazadas o, según lo estime pertinente el editor/a responsable, devueltas a los/as autores/as para su ajuste.

Los trabajos que cumplen con estas pautas, son enviados a evaluación por el equipo editorial en plazo no mayor de 15 días.

Sistema de ARBITRAJE

Para la evaluación de las contribuciones recibidas, la revista utiliza el **proceso de revisión por pares** mediante el sistema de **doblo ciego** (double-blind peer review).

En todos los casos, los originales son evaluados por **dos especialistas** en el área en la cual se inscribe el trabajo (ambos/as externos/as a la unidad editora).

Como resultado de este proceso, los trabajos académicos pueden ser **aceptados, aceptados con modificaciones o rechazados**, siempre sobre la base de fundamentaciones pertinentes.

Cuando los/as evaluadores/as indiquen la necesidad de realizar modificaciones para la eventual aceptación del trabajo estos/as se las comunicarán a los/as autores/as, quienes deben comprometerse a realizarlas en un plazo no mayor a 30 días.*

Si los dictámenes emitidos por los/as evaluadores/as discrepan en aspectos esenciales, los trabajos serán enviados a un/a tercer/a evaluador/a.

De ser necesario, la dirección de la revista mediará para alcanzar una decisión final.

*En estos casos, la fecha de aceptación se fijará a partir del momento en el que se haya aprobado la versión final.

Política de ACCESO ABIERTO

REC promueve y apoya el movimiento de acceso abierto al conocimiento como bien común, por lo que la revista provee acceso inmediato y completo a todo su contenido sus ediciones no tiene cargos ni para el autor/a ni para el lector/a, bajo el principio de que ofrecer a la sociedad la producción científica y académica sin restricciones contribuye a un mayor intercambio del conocimiento global.

REC adhiere a la Declaración de México a favor del ecosistema latinoamericano de acceso abierto no comercial, que recomienda el uso de la licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial-CompartirIgual (CCBY-NC-SA) para garantizar la protección de la protección académica y científica regional en acceso abierto.

Declaración ÉTICA

La revista REC se compromete con la comunidad académica a practicar y a garantizar un comportamiento ético durante todo el proceso de edición. Incluso a resolver de manera oportuna las quejas o los malos entendidos en torno a la ética y el conflicto de intereses conforme el reglamento establecido por la Universidad Nacional de La Plata.

Los trabajos sometidos a revisión en esta Revista dentro del sistema de evaluación por el Equipo Editorial son analizados de manera objetiva, justa y detallada bajo una política antiplagio que protege la originalidad de las publicaciones. Así como la propiedad intelectual, los derechos de autor, la pertinencia o las prácticas honestas.

En cumplimiento de los estándares de calidad editorial y de las buenas prácticas editoriales REC se impulsa a través del <<**Código de conducta y buenas prácticas**>> publicado por el [Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#), dirigido a editores/as, autores/as y revisores/as.

Política ANTIPLAGIO

REC mantiene una política antiplagio orientada a garantizar que todos los trabajos sean publicados en **originales e inéditos**.

A tal fin, y debido a las limitaciones que presentan los programas de detección automática de plagio con el idioma español, ante cada manuscrito recibido, la revista implementa el siguiente procedimiento:

- Al postular el trabajo, se les solicita las/los autoras/es que declaren que el artículo no ha sido publicado previamente ni enviado a otras revistas para evaluación y que han seguido las [Directrices para autores](#), en las cuales se establece que los artículos postulados deben ser originales.
- Al recibir el trabajo, el/la editor/a utiliza herramientas de búsqueda en internet a fin de rastrear y de cotejar en otras obras del mismo o de diferentes autoras/es datos, resultados y aspectos de redacción que permitan corroborar la originalidad y evitar prácticas de plagio.
- Al enviar el trabajo a evaluación, se les solicita a las/los revisoras/es que en función de su conocimiento sobre las fuentes y la literatura sobre el tema alerten a la revista sobre posibles indicadores de plagio con trabajos publicados previamente en otras fuentes.

En caso de comprobarse una práctica de plagio, REC sigue los lineamientos provistos por [COPE](#).

La revista considera como plagio las siguientes prácticas:

Plagio **directo**

- Se realizan cambios mínimos y se presenta como propio el texto ajeno.
- Se omite la autoría de fragmentos (oraciones o párrafos) que corresponde a textos ajenos (tanto si se reproducen de manera textual y no se colocan las comillas como si se presentan mediante paráfrasis).

Plagio en **citas directas**

- No se emplean comillas para indicar los fragmentos (oraciones o párrafos) que se producen de manera textual,
- Solo parte del fragmento (oraciones o párrafos) que se produce de manera textual se indica mediante comillas (se omite que las frases previas y/o posteriores al pasaje entrecomillado también corresponden al texto citado).

Plagio en **parafraseos**

- Los cambios realizados no modifican sustancialmente la redacción del fragmento original (oraciones o párrafos), por lo que no constituyen paráfrasis.
- El parafraseo es extenso y no se diferencian con claridad los pasajes parafraseados de los propios.
- El parafraseo es continuo y no se añaden materiales, ideas propias reflexiones críticas que permitan la interacción o enriquezcan la información disponible en otros trabajos ya publicados.

No se considera plagio cuando:

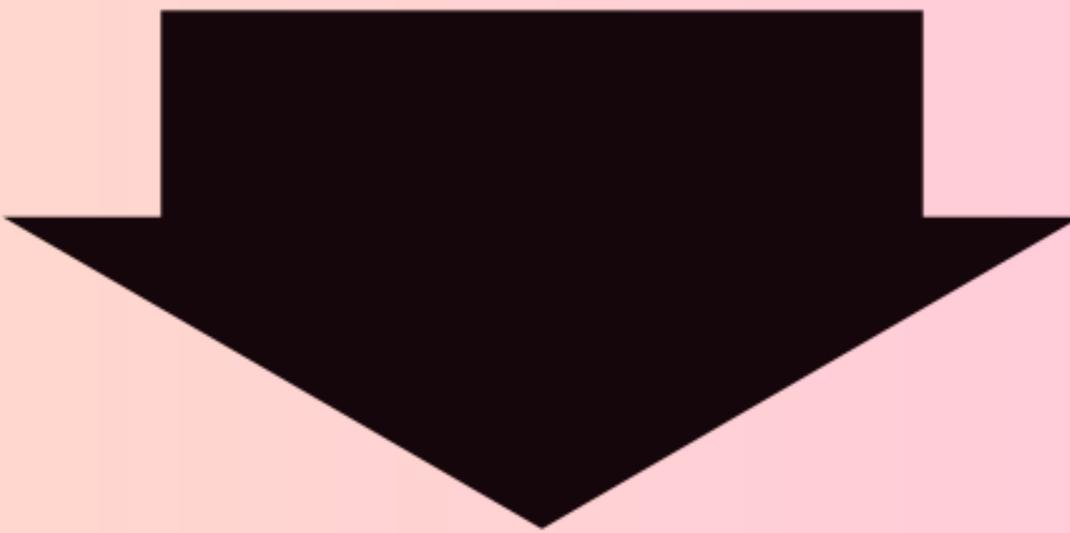
- Los pasajes que se reproducen no dominan por sobre los aportes originales de quien escribe.
- La incorporación de pasajes ajenos se utiliza para permitir que el/la autor/a interactúe críticamente con los puntos de vista de otra persona.
- El argumento del texto original conserva su significado pero es reelaborado con palabras o características diferentes.

Autoplagio o fraude de reciclaje

- Se realizan cambios mínimos en un texto propio y se lo presenta como si fuera un trabajo diferente.
- Se omite la indicación de que se trata de un trabajo anteriormente publicado que se presenta reciclado en correcciones o con nuevos agregados.

No se considera autoplagio cuando:

- El trabajo previo es base para una contribución nueva, y deben repetirse partes claves para explicar y para defender los nuevos argumentos.
- El/la autor/a considera que lo desarrollado en trabajos anteriores no se puede exponer de mejor manera para la nueva publicación
- Los pasajes repetidos no superan el 30% del trabajo original.



COMITÉ /STAFF

Laura Gómez (Directora Editorial)
Leonel Pérez (Editor Jefe)
Ana Rodríguez (Editora Asociada)
Diego García (Editor de contenidos)
Tatiana Díaz (Editora de corrección de estilo)
David Gómez (Diseñador Gráfico)
Karen Herrera (Secretaría de redacción)
Alejandro Romero (Administrador de Redes Sociales)
Carmen Flores (Gestora de Redes Sociales)

EVALUADORES/AS expertos/as en cada temática

Juan Gabriel Ramírez
Marta Silva
Yuri Andrade
Rocío Fernández
Sandro Hernández
Miriam Jiménez
Amanda Londoño

COLABORADORES/AS

Martina Suárez
José Ramos
Isabel Vargas
Beatriz Pinzón
Ricardo Vives
Viviana Morales
Carlos Martínez



¡SUMATE A LA NUEVA REVISTA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES!

El equipo editorial de *REC /Revista de Estudiantes en Comunicación* extiende una cordial invitación a toda la comunidad estudiantil de esta casa de estudios para que postulen sus producciones realizadas en el marco de las cursadas académicas.

REQUISITOS PARA PUBLICAR TUS TRABAJOS ACADÉMICOS ([Descargar](#))

1 Ser **estudiante** de alguna carrera de grado de la FPCS.

2 Tener un **trabajo académico original e inédito** realizado en el marco de las cursadas de las materias en cualquier formato (gráfico, audiovisual, sonoro, multimedia, etc.).

La recepción de las producciones se encuentra abierta en forma PERMANENTE.



LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE ENVÍOS

Es necesario que compruebes este listado antes de realizar una entrega en la revista. Serán devueltos todos los envíos que no cumplan con las siguientes directrices:

- El trabajo no se encuentra publicado ni disponible en Internet, ni tampoco en proceso de evaluación por otra revista.
- El archivo de envío está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.
- El texto tiene interlineado sencillo; 12 puntos de tamaño de fuente; se utiliza cursiva en lugar de subrayado (excepto en las direcciones URL); todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocados en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.
- El texto cumple con los requisitos bibliográficos y estilísticos indicados en las [Directrices para autores](#)

Todas las contribuciones deben ser enviadas a través del formulario de inscripción que se encuentra [aquí](#)

PASOS PARA REALIZAR UN ENVÍO

✓ PASO 1

Completar el siguiente [Formulario](#)

✓ PASO 2

Adjuntar los siguientes documentos diligenciados:

- **Declaración de originalidad** ([Descargar](#))
- **Autorización de cesión no exclusiva de derechos y declaración de conflicto de intereses** ([Descargar](#))

✓ PASO 3

Agregar el archivo **original** con su respectivo título.

¡Y LISTO !

Recibirás una notificación que confirme el recibido del mensaje.
Posteriormente el Equipo Editorial se contactará para dar aviso del progreso del proceso de tu archivo.



DIRECTRICES PARA AUTORES/AS

Pautas GENERALES

Los materiales deben ser ORIGINALES e INÉDITOS, no haber sido remitidos simultáneamente a otras publicaciones ni estar pendientes de evaluación para su publicación en ningún otro medio.

Se podrán enviar trabajos que hayan sido expuestos en eventos científicos (congreso, jornadas, simposios), siempre y cuando no hayan sido publicados en actas.

REC solo publica materiales inéditos aunque no exige exclusividad: los trabajos se pueden publicar más tarde en cualquier idioma, soporte y formato, siempre que se indique que el texto fue publicado originalmente en esta revista.

En todos los casos, los trabajos serán publicados bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](#).

Los textos que no cumplan con las pautas indicadas a continuación serán devueltos a los/as autores/as para que los adecuen dentro de los plazos estipulados y no serán publicados hasta que no se adapten a las presentes normas editoriales.

Descarga aquí el [Instructivo para la presentación de trabajos académicos](#) a REC.

Garantía para la PUBLICACIÓN

Para contribuir al carácter anónimo del proceso de revisión por pares, se solicita a los/autores/as que verifiquen que se ha eliminado de sus trabajos originales todos los datos e información de autoría la cual estará incluida únicamente en los campos requeridos en el formulario de inscripción de Google. La información eliminada permitirá los/as revisores/as inferir autoría y en su lugar el equipo editorial se encargará de modificar la versión original para su respectiva revisión, colocando mediante pinzas y con mayúscula, la leyenda: <INFORMACIÓN ELIMINADA PROVISORIAMENTE PARA NO VULNERAR EL PROCESO DE REVISIÓN A CIEGAS>.

Materiales a incluir en el ENVÍO

- Formulario completado [aquí](#).
- Declaración de originalidad ([Descargar](#))
- Autorización de cesión no exclusiva de derechos y declaración de conflicto de intereses ([Descargar](#))

Características de los TEXTOS

-Formato: el trabajo deberá estar en formato Microsoft Word y no deberá tener activado el sistema de control de cambios.

-Extensión:

- Sección Artículos: extensión entre 10 mil y 30 mil caracteres con espacios.
- Sección Reflexiones y Apocalipsis: extensión entre 15 mil y 20 mil caracteres con espacios.
- Sección Continuidades y Articulaciones: extensión entre 5 mil y 10 mil caracteres con espacios.
- Resumen y Abstract: Todos los artículos deberán constar de un resumen y un abstract de entre 400 y 900 caracteres con espacios, que sean la síntesis independiente del artículo y no las primeras líneas del mismo.

-Titulación: por razones de maquetación, el título principal no podrá exceder los 60 caracteres con espacios; de ser necesario, se podrá incluir un título secundario que lo amplíe o lo complemente. No se utilizan ni volantas ni bajadas.

-Fuente: Texto, Arial 12. Notas al pie, Arial 10. Todo en interlineado 1.5.

-Palabras clave y Abstract: deberán incluirse cinco palabras clave.

-Datos de autoría: los textos no deben incluir información sobre los/las autores/as (estos datos se incluirán en el «Formulario» que debe diligenciarse durante el envío).

-Encabezado, pie de página, número de página: no deben incorporarse.

-Los artículos deberán estar escritos en modo impersonal. De ser necesario, se utilizará la primera persona del plural (no del singular).

Tratamiento de GRÁFICOS e IMÁGENES

- Las fotografías, las capturas de pantalla, los gráficos y las tablas deberán incluirse en el cuerpo del texto (de ser necesario el/la editor/a se contactará con los/as autores/as para solicitarles los gráficos o las imágenes por separado).
- Los cuadros y las tablas deberán enviarse en formato doc. o xls (no como imagen) y se numerarán en forma consecutiva.
- Pie de imagen: en todos los casos, debajo de cada elemento deberá indicarse la referencia completa (título, autor/a, año) precedida de la palabra «Figura» y, cuando corresponda, la fuente de la cual se obtuvo. Si la autoría del recurso corresponde al autor/a del artículo se indicará: «Fuente: elaboración propia».

Ejemplo (pie de imagen)

Figura 1. Prototipo de investigación sobre corpus digitales (Moya Muñoz, 2015).

Figura 2. Portada de La Argentina, 31 de octubre de 1830 (Fuente: archivo personal del autor).

Figura 3. Categorías incluidas en los protocolos de análisis del Discurso Informativo (Fuente: elaboración propia).

La revista asume que los/as autores/as cuentan con la autorización para reproducir los gráficos y las imágenes incluidos en su trabajo y sobre ellos delega cualquier responsabilidad derivada de usos indebidos.

Empleo de RECURSOS VISUALES

- Itálica: se utilizará para títulos de publicaciones y de obras (libros, revistas, diarios, discos, cuadros, etc.), para términos que no pertenecen al idioma español y como recurso para destacar palabras o ideas.
- Negrita: se utilizará solo para títulos y subtítulos.
- Subrayado: no debe utilizarse.

Se recomienda no destacar palabras o frases; de ser imprescindible, deberá utilizarse itálica (nunca comillas, negrita o subrayado).

Inclusión de NOTAS y EPÍGRAFES

- Las notas se utilizarán para consignar aclaraciones, comentarios o información ampliatoria (no para indicar referencias bibliográficas).
- Deberán incorporarse mediante la opción «Referencias. Insertar nota al final» (no en forma manual).
- Los números del enlace referencias de nota se colocarán por fuera de los signos de puntuación.
- Extensión máxima del texto de una nota: 800 caracteres con espacios.
- Los epígrafes pueden incluirse al inicio del texto principal o al comienzo de un apartado interior.
- En cualquier caso, debe indicarse el nombre y el apellido del autor, y el año de la obra de la que se extrajo el fragmento.
- Los datos de las obras citadas mediante este recurso también deben incluirse en el listado final de referencias.
- Extensión máxima del texto de un epígrafe: 300 caracteres con espacios.

Ejemplo (epígrafe de inicio):

La investigación en Latinoamérica se encarna, plenamente, en la historia de los logros y de las dificultades de los procesos de lucha contra la dictadura, la pobreza y la dominación.
Miquel de Moragas (2011)

Utilización de SIGLAS, UNIDADES DE MEDIDA y CANTIDADES

- Siglas: la primera vez que se utilicen se aclararán por extenso: Universidad Nacional de La Plata (UNLP); en menciones sucesivas se consignarán solo las siglas.
- Unidades de medida: se consignarán mediante los símbolos aceptados por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (cm, m, h, g, kg).
- Cantidades: cada tres cifras se usará el punto como separador (1.238 / 15.621) y se empleará la coma para indicar los números decimales (25,2 / 4.567,6).

Mención de AGRADECIMIENTOS

En caso de incluir agradecimientos, estos deberán ser breves y estar ubicados al final del texto, antes del listado final de referencias bibliográficas.

Los/as autores/as son responsables de solicitar los permisos necesarios para mencionar los nombres de las personas o las organizaciones que, en su opinión, merezcan el agradecimiento.

Composición de CITAS

Tanto en las citas directas (entrecorridas) como en las indirectas (parafraseo), la primera vez que se menciona a un/a autor/a se consignará el nombre completo; en menciones sucesivas, solo el apellido.

En las citas directas deberá indicarse siempre el/los número/s de página/s antecedido/s por la abreviatura correspondiente (p. / pp.).

Citas directas

- Los fragmentos textuales se indicarán mediante comillas españolas (« »); de ser necesario un segundo nivel se utilizarán las comillas anglosajonas (" ").

- Si en los fragmentos textuales se introducen cortes o comentarios, estos se señalarán mediante corchetes ([...]).

Citas destacadas

- Cuando las citas textuales superen las 40 palabras se compondrán a bando (párrafo aparte, con sangría, sin comillas, interlineado simple y tipografía menor a la del texto).

Citas en otro idioma

- Si en el texto se cita el fragmento de un material que no está traducido al español, en nota al pie deberá consignarse la traducción que realice el/la autor/a del artículo.

- Si en el texto se consigna la traducción de un material realizada por el/la autor/a del artículo, en nota al pie deberá citarse el fragmento en el idioma original.

- En ambos casos, la traducción realizada por el/la autor/a del artículo deberá ser acompañada por la aclaración: Traducción del/la autor/a del artículo.

Citas con destacados

- Para las palabras destacadas en el original de una cita o destacadas por el/la autor/a del artículo se utilizará itálica y se incluirá al final del fragmento la indicación que corresponda: (destacado en el original) o (el destacado es nuestro).

Elaboración de REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En el interior del texto

Mediante el empleo de paréntesis, la incorporación de los datos que integran las referencias bibliográficas se ajustará a los siguientes criterios:

Cita directa + autor/a mencionado/a

(año de la obra, luego del apellido del/de la autor/a, y número de página, luego de la cita)

La interacción de los principios básicos conforma lo que Isidoro Moreno (1991) llama matriz cultural, entendida como «un sistema no armónico, con contradicciones y con desajustes, que funciona en cada individuo como [...] matriz de su identidad» (p. 63).

Cita directa + autor/a mencionado/a

(apellido del/de la autor/a, año de la obra y número de página luego de la cita).

El modo epistémico se define por su posibilidad de aportar «[...] informaciones (visuales) sobre el mundo, al que de este modo permite conocer, incluso en ciertos aspectos no visuales» (Aumont, 1992, p. 84).

Cita indirecta / parafraseo + autor/a mencionado/a

(solo el año de la obra luego del apellido del/de la autor/a)

Como expresa Marta Lamas (2000), la categoría de género alude a una construcción y a un sistema social de relaciones que se constituye a partir de la simbolización cultural de las diferencias anatómicas y sexuales que se correspondería con la definición de sexo.

Cita indirecta/parafraseo + autor/a mencionado/a

(apellido del/de la autor/a y año de la obra luego de la idea correspondiente)

El sistema educativo se configura como un agregado institucional fragmentado (Tiramonti, 2005) que se realiza a través de dinámicas mediante las cuales se responde a la exigencia de masificación a partir de una inclusión en fragmentos diferentes.

Citas de apoyo

(apellido de los/as autores/as y año de las obras luego del fragmento correspondiente).

Las diferencias y los procesos de selección de los estudiantes no solo actúan a través de la obtención diferencial de credenciales según el nivel educativo, sino, principalmente, a través de circuitos escolares que diferencian de modos más silenciosos a los estudiantes según su posición social (Bowles & Gintis, 1981; Baudelot & Establet, 1990; Bourdieu & Passeron, 2003).

En las citas de apoyo, el orden de los/as autores/as mencionados/as seguirá un criterio cronológico (no alfabético).

Al final del texto (Bibliografía)

- Las referencias utilizadas en el texto se listarán, al final del trabajo, en orden alfabético.
- Solo se incorporarán los materiales citados o referenciados en el interior del texto.
- Solo se consignarán las obras en prensa a las que sea posible acceder para su consulta.
- Se indicará el año de edición original de una obra cuando haya pasado más de una década entre la primera edición y la edición consultada.
- Obras de un mismo autor: deben ordenarse de la más antigua a la más actual y en el caso de que varias correspondan al mismo año, se colocarán primero los libros y luego los artículos, y después del año una letra que los diferencie (2011a, 2011b).

- **Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias.**

Libros (impresos y electrónicos).

Saintout, F. (2006). *Jóvenes: el futuro llegó hace rato*. Prometeo.

Brandolini, A.; González Frígoli, M., & Hopkins, N. (2008). *Comunicación interna. Claves para una gestión exitosa*. La Crujía-DIRCOM.

Díaz, C. L. (2016). *Diarios e imaginarios sociales en la transición a la democracia. El Herald, La Prensa y El Día (1982-1983)*. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57200>

Libros con traductor/a y libros en otro idioma

Marcus, G. (2014). *La historia del rock and roll en 10 canciones* (S. Guiu y B. Martínez, Trad.). Contra. (Obra original publicada en 2014)

Jodelet, D. (Comp.) (1989). *Les représentations sociales* [Las representaciones sociales]. PUEF.

Capítulos de libro

Bruzzone, D. (2016). Jóvenes consumidores de paco. Cuerpo, ciudadanía y poder. En F. Saintout (Coord.), *Juventudes argentinas: prácticas culturales, ciudadanía y participación* (pp. 53-68). Grupo Editor Universitario.

Artículos en revistas (impresas y electrónicas)

Varela, A. (2004). La ciudad construida: experiencias y relatos urbanos platenses. *KAIRÓS. Revista de Temas Sociales*, 8 (14), 17-24.

Díaz, C. B. (2019). Tramas y tensiones en la escritura de Rodolfo Walsh. *Improntas de la historia y la comunicación*, (4), e013. <https://doi.org/10.24215/24690457e013>

Ruiz, A., Mendoza, F. (2013). La enseñanza de la edición técnica en las carreras de comunicación. *Anuario de investigaciones 2012*. <http://www.anuariodeinvestigaciones.com/2012/11/sidebar-wrapper-displaynonemain.html>

Artículos de diarios, periódicos y revistas culturales (con y sin autor).

Fernández, P. (24 de abril de 1842). Ejercicios de lengua castellana. *El Mercurio*, p. 3.

Carreño, L. (9 de febrero de 2020). La disputa gremial por los aranceles a las prendas de vestir. *El Espectador*. <https://www.elspectador.com/economia/la-disputa-gremial-por-los-aranceles-las-prendas-de-vestir-articulo-903768>

Cómo se preocupa Gimnasia por la cultura física de los niños (10 de noviembre de 1933). *El Argentino*, p. 8.

Bilyk, P. (7 de noviembre de 2012). Ideólogos de las divisiones. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/laventana/26-207271-2012-11-07.html>

Viacava, H. (19 de abril de 1986). Cómo se inventó y creció la candidatura de Cárcano. *Todo es Historia*, Año XVIII (Nº228), 70-87.

Comunicaciones en congresos

Delmas, F. y Urtazún, M. C. (2012). Recorridos, vacíos institucionales y estrategias frente a la violencia contra las mujeres. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/31227>

Tesis

Sidun, A. (2015). *Construcciones de sentido mediáticas. Juventud y delgadez* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio académico de la Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49606>

Apuntes de cátedra

Villamayor, C. (2009). *Planificar y gestionar desde una perspectiva comunicacional* (Apunte de cátedra). Planificación y Gestión de procesos Comunicacionales II. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.

Conferencias

Ciappina, C. (30 de agosto de 2018). *Argentina: antes y después del peronismo* [conferencia]. Instituto Patria. La Plata, Argentina.

Sitios web

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1 de octubre de 2018). *Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar*. <https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar>

Entradas de blog

Segura, S. (26 de julio de 2021). Lo que sabemos de Palo [entrada de blog]. *La música es del aire*. <http://lamusicaesdelaire.blogspot.com/2021/07/lo-que-sabemos-de-palo.html>

Películas y documentales

Carnevale, M. (Director). (2016). *Inseparables* [película]. <http://www.cinerama.es/peliculas/drama/inseparables-2>

Torello, P. (Director y guionista). (2005). *Historias de aparecidos* [documental]. <https://www.youtube.com/watch?v=QaVjSKXi8i4>

Videos de YouTube

Informarn (10 de septiembre de 2009). *Zygmunt Bauman: la crítica como llamado al cambio* [archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=X4YGdqgCWd8>

Publicación en Instagram, Tik Tok y Twitter

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). [periodismounlp]. (30 de agosto de 2022). *Trabajo Integrador Final: se realizó un nuevo taller para acompañar estudiantes* [Descripción audiovisual]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/>

Provincia de Buenos Aires. [@provinciaba]. (14 de junio de 2022). *Todos los días hay personas que necesitan una transfusión, #DonarSangre es fácil, seguro y salva vidas #PBA* [Video]. TikTok. <https://www.tiktok.com/@provinciaba/video>

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). [@periodismo_unlp]. (1 de septiembre de 2022). *Carlos del Valle Rojas presentó su libro "Crítica de la certeza moral. Justicia, cultura y comunicación"*. https://twitter.com/periodismo_unlp/status

Programas de radio y Podcast

Vallina, C., Gómez, L. y Bellini, C. (locutores). *Panorama del cine: un panorama semanal del séptimo arte* [audio]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/29132>

Younis, E. (Anfitriona). (2020-presente). *Pequeñas grandes historias bonaerenses* [Podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/show/>

Fotografías

Rebourns, L. (2000). *Un niño ante un tanque* [fotografía]. <http://memoriandofotografia.blogspot.com/2012/11/un-nino-ante-un-tanque-palestina-2000.html>

Aviso de derechos de autor/a

La aceptación de un original por parte de la revista implica la cesión no exclusiva de los derechos patrimoniales de los/as autores/as en favor del editor, quien permite la reutilización, luego de su edición (postprint), bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-NC-SA 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Acorde a estos términos, el material se puede compartir (copiar y redistribuir en cualquier medio o formato) y adaptar (remezclar, transformar y crear a partir del material otra obra), siempre que a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista y URL de la obra), b) no se use para fines comerciales y c) se mantengan los mismos términos de la licencia.

La cesión de derechos no exclusivos implica que luego de su edición (postprint) en REC las/os autoras/es pueden publicar su trabajo en cualquier idioma, medio y formato; en tales casos, se solicita que se consigne que el material fue publicado originalmente en esta revista.

Asimismo, la revista incentiva a las/os autoras/es para que luego de su publicación en REC depositen sus producciones en otros repositorios institucionales y temáticos, bajo el principio de que ofrecer a la sociedad la producción científica y académica sin restricciones contribuye a un mayor intercambio del conocimiento global.

Declaración de privacidad

Los datos personales y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán, exclusivamente, para los fines declarados por la publicación y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.





“FAKE NEWS” O NOTICIAS FALSAS EN EL PERIODISMO DEL SIGLO XXI

Artículo

Se conoce como “Fake News” al fenómeno de las noticias falsas. Si bien siempre han existido las noticias falsas, este término ha tomado fuerza en los últimos años debido a que los avances en materia de tecnología e internet han proliferado la producción y el consumo de contenidos que circulan a través de distintas plataformas y redes sociales. Cómo se produce, cuál es su impacto y qué consecuencias trae en el periodismo actual. **Leer más...**

Palabras Claves

Fake News / Noticias falsas / Desinformación / Periodismo / Derecho a la comunicación

Por: Laura Gómez.

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social

DERECHO DE RECTIFICACIÓN O RESPUESTA: UN AVANCE COLECTIVO

Artículo

El Derecho de Rectificación o Respuesta también conocido como el Derecho a Réplica, es un instrumento de objeción mediante el cual toda persona puede defender su dignidad y su honor en caso de que se viera perjudicada por una publicación de carácter periodístico. Es importante saber que existe el derecho de rectificación o respuesta como un mecanismo en defensa para corregir y aclarar por la misma vía de comunicación aquella información que ha causado algún tipo de daño moral en otras u otros. **Leer más...**

Palabras Claves

Derecho de Rectificación/ Derecho a Réplica / daño moral / Periodismo / Derecho a la comunicación

Por: Laura Gómez.

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social



Artículo

Por: Laura Gómez.

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social



Figura 1: manual de educación y capacitación en periodismo . (Fuente:archivo general del autor)

“Fake News” o noticias falsas en el periodismo del siglo XXI

Publicado: 07/07/2024



Se conoce como “Fake News” al fenómeno de las noticias falsas. Si bien siempre han existido las noticias falsas, este término ha tomado fuerza en los últimos años debido a que los avances en materia tecnología e internet han proliferado la producción y el consumo de contenidos que circulan a través de distintas plataformas y redes sociales. Sin embargo, yo definiría a las “fake news” como lo que verdaderamente son: desinformación, información equivocada.

Sin duda, una desinformación que se reproduce velozmente y que trae como consecuencia un impacto tanto en la sociedad como en el periodismo profesional puesto que se pone en riesgo la credibilidad de la información periodística y las noticias reales. Por lo general, la información verdadera es manipulada con fines estratégicos. Es decir, a partir de información basada en la realidad o información falsa creada intencionalmente es posible causar un daño a algo o alguien (una persona, una entidad, un país, etc) aunque también la noticia falsa puede darse como una información errónea sin intención de causar daños. Existen también varios tipos de contenido erróneo que circulan en internet; aquellos que usan un contexto falso, la sátira o la parodia, la farsa, entre otras, y que se ven reflejados, por ejemplo, en los memes, en el periodismo 2.0, en las propagandas, en la política, etc.

La gratuidad suele ser una particularidad de este fenómeno y repercute especialmente en aquellas personas que no cuentan con los medios económicos para obtener una información periodística de calidad e independiente del servicio publico además eso las hace más vulnerables a la desinformación.

No obstante, el problema radica en la complejidad que existe para que los consumidores puedan distinguir las noticias falsas de las verdaderas, y en el caso de las falsas frenar su propagación. Resulta importante establecer pautas o lineamientos desde la ciudadanía y los medios de comunicación como una campaña de iniciativa que permita sensibilizar a las personas en cuanto a este fenómeno, orientándolas siempre a elegir medios de comunicación que sean seguros y confiables. El periodista juega un rol esencial pues una de sus principales tareas es ayudar a identificar con rigurosidad aquella información que justamente no cumple con los principios de ética y profesionalidad, además, tiene la posibilidad de ser una fuente de información alternativa a la que predomina.

Si bien, el derecho a la libertad de expresión[1] comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, la difusión de fake news atenta contra este derecho ocasionando confusión en la población puesto que afecta la garantía de una sociedad libre, democrática y bien informada que se ha defendido por tanto tiempo a partir de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789[2], así como la Declaración Universal de Derecho Humanos [3], la Convención Americana de Derechos Humanos CADH y la Constitución Nacional [4], entre otros.

Argentina, no ha sido un país excepcional frente al tema. En el caso de la pandemia (COVID -19) que atravesó el mundo, se evidenció una infodemia con datos que tendían a ser falsos y que por ende desvirtuaban las fuentes confiables. Con el objetivo de controlar la epidemia informativa surgieron portales digitales como: Confiar - Argentina Unida y Chequeado. com. Sitios web de acceso público para corroborar la información que se relacionaba con el coronavirus y que circulaba a través de los distintos medios y redes. Allí encontramos ejemplos como; El caso de la Tarjeta Alimentaria de 25.000 pesos para toda Argentina, se trató de una falsa información que circulaba en WhatsApp y redes sociales que difundía una supuesta entrega de bonos vinculados a esa Tarjeta[5]. Otro caso, fue el del audio falso viral que aseguraba que el director del Hospital de Clínicas había falsificado certificados de defunción para aumentar los muertos por coronavirus[6].

En este sentido y dado el alto nivel de alcance no solo nacional sino internacional que ha tenido la desinformación (fake news) impulsada por diversos actores sociales incluyendo a los Estados Nación y sujetos no estatales, algunos organismos internacionales como la UNESCO se han pronunciado sobre este fenómeno y han generado aportes en tanto sus misiones y acciones se relacionan con el derecho a la comunicación y la libertad de expresión; este organismo publicó un manual con contenidos educativos y de formación profesional para periodistas titulado “Journalism, Fake News & Disinformation[7]. El término Fake News se encuentra tachado ya que la UNESCO evita la expresión, sosteniendo que “noticias” significa información verificable de interés público, y la información que no cumple con estos estándares no merece la etiqueta de noticias. Además, el manual profundiza en la labor periodística tratando la importancia y la necesidad de crear una opinión critica en cuanto a la desinformación.

Por otra parte, en Viena, el 3 de marzo de 2017, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en utilidad con la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión integrada por la ONU, OSCE y la OEA presentan una Declaración Conjunta Sobre Libertad De Expresión Y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación Y Propaganda, manifestando, entre otras cosas, su preocupación por las repercusiones que ha generado este fenómeno y ofreciendo una serie de principios que contribuyan a reconocer y mitigar el problema.

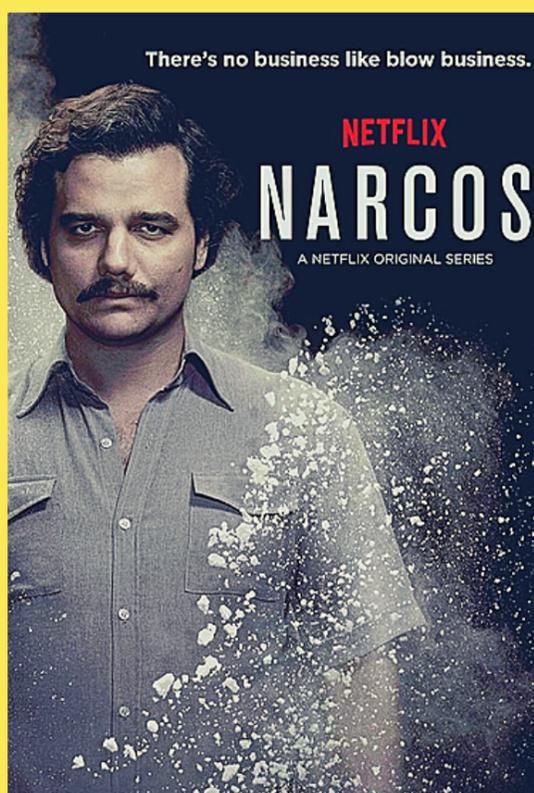
[1] Convención Americana sobre Derechos Humanos Artículo 13 Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28152/norma.htm>
[2] Artículo 11. Disponible en: <https://www.conseil-constitutionnel.fr/es/declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano-de-1789>
[3] Artículo 19. Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003
[4] Artículo 75 Inc. 22 e in. 19. disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
[5] Fake News. Disponible en: <https://confiar.telam.com.ar/falsa-tarjeta-alimentaria-de-25-000-pesos-para-todo-argentina/>
[6] Fake news disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/es-falso-que-el-director-del-hospital-de-clinicas-falsifico-certificados-de-defuncion-para-aumentar-los-muertos-por-coronavirus/>
[7] UNESCO, Ireton, Cherylyn Ireton, Posetti, Julie , Journalism, Fake News & Disinformation, Paris, France, 2018. Disponible en: <https://en.unesco.org/fightfakenews>

 **Descargar PDF**

Dejá tu comentario!



B I U  



NARCOS: LA HISTORIA CONTADA POR LOS GRINGOS

Reseña

A mediados del 2015, tras el éxito de las narconovelas colombianas, Netflix estrenó Narcos una serie que pretendía contar la lucha contra el narcotráfico en Colombia. En sus primeras dos temporadas la serie se va a centrar en Pablo Escobar y va estar narrada por un agente de la DEA llamada Steve Murphy, quien a su vez estará acompañado por su compañero Javier Peña. Análisis de la serie, descubrimientos, justificaciones, estereotipos, omisiones y desfasamientos de ciertos hechos históricos. [Leer más...](#)

Palabras Claves

Series / Netflix / Estereotipos / Periodismo / Latinoamérica / Colombia

Por: Juan Sebastián Rodríguez

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social

TOMÁS ELOY MARTÍNEZ: LO QUE LEEMOS EN LA WEB

Reseña

Actualmente el legado gráfico de Tomás Eloy se encuentra custodiado por la Fundación TEM, órgano creado para promover la literatura y el periodismo joven de América Latina. La organización abre sus puertas en el 2010, ellos guardan originales mecanografiados de sus primeras novelas y ensayos, material inédito y versiones intermedias de poemas, cuentos, novelas, ensayos y artículos periodísticos, así como el material académico que Martínez elaboró como director del Programa de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Rutgers, Estados Unidos. [Leer más...](#)

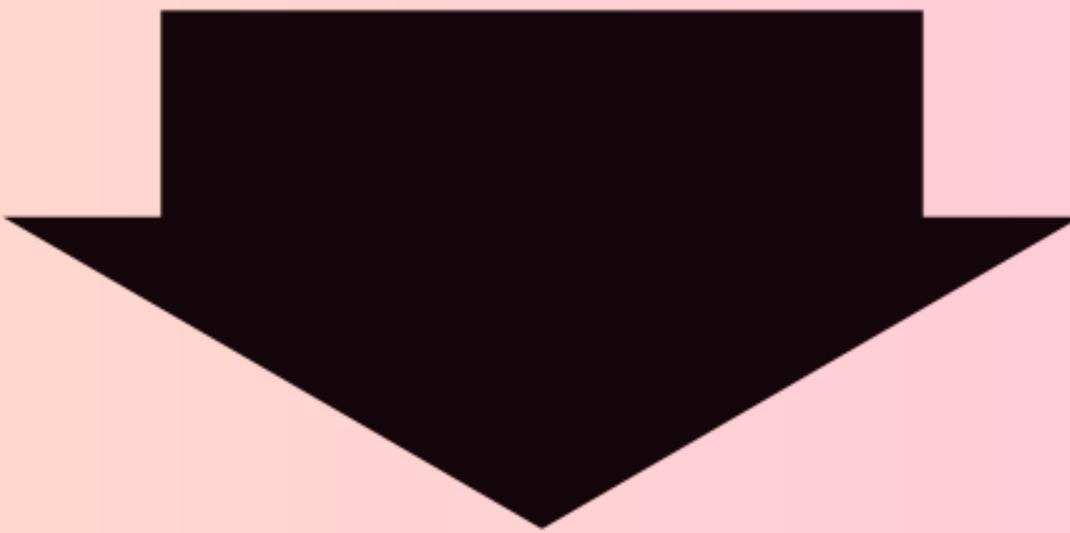
Palabras Claves

América Latina / Literatura / Autores / Periodismo / comunicación

Por: Esmeralda Maldonado

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social





Reseña

Por: Juan Sebastián Rodríguez

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social

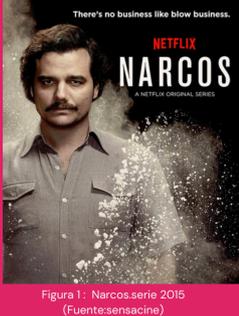


Figura 1 - Narcos serie 2015 (Fuente:sensacine)

Narcos: la historia contada por los gringos

Publicado: 07/07/2024



A mediados de 2015, tras el éxito de las narconovelas colombianas, Netflix estrenó Narcos, una serie que pretendía contar la lucha contra el narcotráfico en Colombia. En sus primeras dos temporadas la serie se va a centrar en Pablo Escobar, y va a estar narrada por un agente de la DEA llamado Steve Murphy, quien a su vez va a estar acompañado por su compañero Javier Peña.

A diferencia de las producciones norteamericanas anteriores de este tipo, la serie va a tener una ambientación más acertada – finalmente descubrieron que toda Latinoamérica no es México – junto con la mención de algunos personajes y hechos colombianos que hasta hace unos años no eran tenidos en cuenta. Aun así la serie lo que hace es justificar y seguir justificando el actuar de Estados Unidos en la “guerra contra las drogas”. Esto lo va hacer reforzando ciertos estereotipos, mostrando una vez más a EE. UU. como el principal héroe en esta labor, tergiversando, omitiendo y desfasando ciertos hechos históricos.

La cocaína el mal de todos los males

De lo primero que se va a encargar la serie es de poner la cocaína como el mal mayor, peor que la marihuana, y aún más temible para los estadounidenses, peor que el comunismo.

En el primer capítulo el agente Murphy, la voz en off que va narrando, contará la historia ficticia de un chileno pionero en la producción de cocaína diciendo que tenía “el producto perfecto cuya oferta genera demanda”, dejando claro que el problema no es la demanda generada por EE. UU. sino la oferta hecha por los narcotraficantes. Más dice que “Miami en el 79 era un paraíso” y que los malos que él perseguía andaban en sandalias (mostrando un hippie que huye con marihuana). Más adelante en el mismo capítulo dirá que Miami se hizo adicta mientras va mostrando una calle sucia, con un montón de basura, una rata al lado y un hombre, aparentemente muerto, con una jeringa en el brazo. Continuará diciendo que los “colombianos remplazaron a los hippies y ellos no usaban sandalias” mostrando como en una persecución un chico le dispara con una metralleta, chico de 17 años al que va a terminar asesinando, razón por la que se sentirá mal, pero que más tarde su mujer intentado aliviarlo avala el asesinato porque el niño vendía droga.

Luego de mencionar la ola de asesinatos causada en Miami en la misma época, va a decir que “era hora que EE. UU. enfrentara su nuevo enemigo” mientras muestra el video en el que Reagan declara la guerra contra las drogas. Concluirá el capítulo comparando que su padre se enlistará en la segunda guerra mundial por Pearl Harbor, porque “esos malditos pisaron nuestra tierra”, con la guerra que él va a enfrentar.

–“¿Cocaína en Miami? ¿Kilos en Colombia? Esta es mi guerra”.

Durante la serie, además se encargará de relacionar a el comunismo con los narcotraficantes, por un lado, hablará de las pruebas presentadas por Barry Seal para demostrar que Daniel Ortega le permitía a Escobar usar Nicaragua como escala de los aviones con droga; y por otro, se empeñará en relacionar al movimiento de izquierda (no precisamente comunista como dice el narrador) M-19 con Pablo Escobar, en lo que corresponde a la toma del Palacio de Justicia, versión aceptada por ciertos indicios pero sin pruebas concretas, como dijo Alfonso Reyes Echandía, penalista víctima de la toma, para una nota del diario El Tiempo [1]. Por otro lado, suponiendo que hubiera una vinculación, el testimonio de Jhon Jairo Velásquez, uno de los más aceptados, ha hablado siempre de un encuentro de intereses y no de una total sumisión del M-19 a órdenes de Escobar. Cabe destacar que dicho testimonio, y varias de sus declaraciones con respecto a otros temas, ha sido puesto en duda en los últimos años por gente que investiga al respecto, incluso por Maritza Wills, quien escribió una biografía del mismo que posteriormente este desautorizó[2]. De igual manera el caso de la Toma del Palacio de Justicia sigue rodeado de muchos secretos, principalmente con lo que tiene que ver con el violento actuar del ejército y los desaparecidos, cosa que tampoco se menciona.

Finalmente, al narrador de la serie se le “olvida” contar que cuando mataron a Barry Seal, él mismo estaba empezando a revelar datos con respecto al escándalo Irán-Contra, donde los Estados Unidos financiaron al grupo mercenario de los Contra en Nicaragua mediante alianzas con el narcotráfico, apenas se muestra una foto de Oliver North, militar implicado en el escándalo, pero no se dice nada más.

Maniqueísmo, los malos no tan malos y los buenos que a veces hacen cosas malas.

La serie está cargada de maniqueísmo, el narrador continuamente habla de “los buenos y los malos” ubicando, obviamente, a los que combaten la droga como los buenos y a los narcotraficantes como los malos. Pero, desde el primer capítulo dirá, refiriéndose a Augusto Pinochet (dictador de Chile puesto por EE. UU.), como un malo que a veces hace cosas buenas, y esa supuesta cosa buena fue sacar el narcotráfico de Chile asesinando a los que estaban vinculados (donde se muestra un fusilamiento de unos trabajadores de un laboratorio). No solo se justifica, como ya mencionamos antes con lo que dice la mujer del narrador, el asesinato, sino que limpia un poco la reputación de Pinochet. Lástima que se le “olvidó” decir que años después Pinochet sería acusado por el exgeneral Manuel Contreras de llevar a cabo una operación de narcotráfico a través del ejército y la DINA, algo para nada nuevo en lo que se refiere a las dictaduras latinoamericanas.

Posteriormente, con respecto al actuar de “los buenos” el narrador dirá en el capítulo cuatro de la primera temporada que “A veces hay que hacer cosas malas para atrapar a la gente mala”.

En el capítulo ocho de la misma temporada, en el cual el supuesto jefe del Bloque de Búsqueda (policía colombiano) empieza a actuar aún de manera más irregular, torturando y asesinando extrajudicialmente, hacía el final Steve Murphy hace la siguiente reflexión:

“Los malos no siguen las reglas, por eso son malos. Y quizá por eso ganan.

Yo me había prometido que cuando llegara el momento en que pudiera golpear a Escobar, aunque fuera romper las reglas, lo haría.

¿Me dirán que uno de los buenos no hubiera actuado contra esos hijos de puta? ¿Dirán que soy de los malos? Adelante. Pero si lo hacen será que no conocieron tantos malos todavía para conocer la diferencia.

Si algo aprendí aquí en Colombia, es que el bien y el mal son relativos.

Colombia: país de bárbaros, corruptos e incapaces”.

Si, la cocaína es mala, pero la cocaína está asociada a un país, a Colombia. A Miami llegó el terror que muestra la serie porque “los colombianos reemplazaron a los hippies”. Nada se menciona de que los primeros narcos fueron estadounidenses como George Jung, quien fue tal vez el mayor importador de cocaína del Cartel de Medellín.

Pero bueno, la serie además de los narcos, como el violento y caricaturizado Gonzalo Rodríguez Gacha, o el bobo y admirador de Hitler – para recalcar esto llega a ponerle un falso tatuaje de la esvástica – Carlos Lehder, que después de años sigue cumpliendo condena según él por lo que sabe del escándalo Irán-Contra; muestra también a los colombianos que los combaten, todos de la policía o el ejército, que, o son corruptos interesados solo por el dinero, o tienen métodos violentos como los del coronel Carrillo, supuesto jefe del Bloque de Búsqueda. Las torturas, los asesinatos cuestionables, como el asesinato a un menor en la segunda temporada, son todos hechos por policías colombianos, ni Murphy ni Peña hacen tal cosa, apenas lo aceptan, pero siempre dejando entrever el shock y desagrado que les causa.

Durante la serie nunca se hace una mención a la prensa, como El Espectador y su asesinato director Guillermo Cano, que también combatió el narcotráfico, de hecho, llega a ensuciar a El Espectador poniendo como que ellos llamaron “Robin Hood Paisa” a Escobar, cuando el lamentable titular fue publicado por la revista Semana. De manera que parece que en Colombia solo la policía, y mediante el uso de la fuerza y con procedimientos muy cuestionables, combatió al narcotráfico.

Si bien se hace una mención a la batalla librada por Rodrigo Lara Bonilla desde el Ministerio de Justicia, en principio muestran que este dió su aval para que Pablo Escobar ingresara en su partido aún sabiendo de la dudosa procedencia de su dinero, pero interesándose más el aporte económico que daba., De hecho, agrega la voz en off de Murphy: “Así de simple un hombre honesto cedió”. Luego mostraran que Lara empieza a combatir el narcotráfico por la presión y las pruebas mostradas por la embajada estadounidense a este. O sea, que, si no hubiera sido por EE. UU., ni siquiera el recordado ministro hubiera combatido el narcotráfico. Todo eso es una tremenda tergiversación de los hechos, es de público conocimiento que hacía ya un tiempo que Lara junto con su socio y amigo Luis Carlos Galán, denunciaban el narcotráfico, de hecho, cuando se enteran de Pablo Escobar, Galán lo echa del partido en un acto público en Medellín, cosa que no se muestra en la serie dando a entender que llega al senado de la mano del partido de estos, cuando fue otro partido que dió su aval. Luego, poniéndose una vez más en el centro de todo, será Murphy quien le recomiende a Lara portar el chaleco antibalas que no llevaba puesto el día que lo asesinaron.

En el capítulo cinco de la misma temporada, una vez más las cosas suceden gracias a Murphy, éste es quien le avisa a Cesar Gaviria que no suba al avión de Avianca porque lleva una bomba para matarlo. El hecho del atentado del vuelo Avianca 203 es otro gran misterio de la historia colombiana, si bien en principio se aceptó la versión que muestra la serie, en los últimos años han surgido revelaciones e investigaciones que ponen fuertemente en duda esta versión (como demuestra El Espectador en una serie de notas dedicadas al tema)[3], además de haber una demanda de los familiares de las víctimas porque, si supuestamente Gaviria fue avisado ¿por qué no se le avisó al resto de pasajeros? De manera que la serie no solo se aferra a esta cuestionable versión, sino que atribuye que Gaviria siga vivo a la DEA, cuando según la versión oficial fue el DAS [4] quien le avisó al expresidente.

Finalmente, no está de más destacar la versión que se crea del M-19, como un grupo de guerrilleros comunista (algo que varios de sus miembros como el actual político Navarro Wolf han negado)[5], sumiso a Pablo Escobar (donde su líder, Iván Marino Ospina, es medio ingenuo y parece totalmente idiotizado frente a la figura de Escobar quien lo mata después de la Toma del Palacio de Justicia, cosa que es imposible porque Iván Marino había sido asesinado por el ejército meses antes).

Steve Murphy la voz de Estados Unidos

Blanco, rubio, ojos claros, honesto y fiel a su esposa., Steve Murphy, el narrador, no es solo un agente de la DEA, es los Estados Unidos. Su voz es la voz oficial de EE. UU., algo que queda claro a lo largo de la serie.

Por ejemplo, a través de un desfasaje de la historia la serie va a decir que Murphy llega a Colombia a principios de los ochenta, queriendo insinuar que EE. UU. ya combatía de lleno la guerra contra las drogas desde entonces, además de ser útil para ubicarse desde el principio detrás de hechos importantes como señalé anteriormente. Esto ha sido ya desmentado por el verdadero agente Murphy que dice que él llegó a Colombia en el 91, para la época en que se crea verdaderamente el Bloque de Búsqueda. Además, la ya mencionada declaración de guerra contra las drogas por parte de Reagan ocurre a finales de los ochenta.

Pero Murphy no solo está detrás de todo “lo bueno”, sino que además de la policía es el civilizado y honesto en medio de bárbaros, que como ya dijimos, no le agradan los métodos de la policía colombiana, pero los acepta por “el objetivo mayor”, aún así no deja de cuestionarlos y desligarse de los mismos. Por otro lado, si bien la serie hace una mención, muy simplificada y reducida, de la colaboración de la DEA con Los Pepes, grupo paramilitar financiado por el Cartel de Cali que persiguió a Pablo Escobar, nunca es Murphy quien hace contacto con estos y otros criminales, siempre se le atribuye a su solo agente, casualmente el de ascendencia latina, Javier Peña.

Al día de la fecha la conformación de “Los Pepes” también está rodeada de misterios. Hay declaraciones de jefes paramilitares como Diego Murillo Bejarano, alias “Don Berna”, que en el libro *Mi Confesión*, escrito por paramilitar Aranguren Molina, dice que “estaban allí la CIA, la DEA y miembros de las fuerzas especiales de la Marina de los Estados Unidos. Con los que más hablé fue con los hombres de la DEA”. Otras declaraciones como las que da el enxarcotraficante Andrés López López en su libro *El Cartel de Los Sapos*, no solo los pone como aliados, sino que según él los primeros en encontrar a Pablo Escobar fueron “Los Pepes”, financiados por el Cartel de Cali y el del Norte del Valle, pero que le avisaron al Bloque de Búsqueda mediante el coronel Danilo González, para que fueran estos quienes se atribuyeran junto con la DEA la caída del capo.

También en 1994, en el libro, *¿A quién beneficia la cocaína?*, dos periodistas franceses sostuvieron que la CIA había ayudado a crear el grupo Muerte A Sería extraños (MAS). Incluso llegaron a decir que le enseñó a los carteles a hacer terrorismo. Algo que no sería extraño teniendo en cuenta que el ex militar colombiano Carlos Mauricio García Fernández alias “Rodrigo Dobleceero”, posteriormente paramilitar y hombre confianza de Fidel Castañó[6], fue entrenado en la Escuela de Las Américas. Estos grupos paramilitares, también como se ha demostrado, recibieron financiación de empresas norteamericanas como Chiquita Brands.

Pero no, Murphy solo nos cuenta que los sandinistas ayudaron a Escobar, que el M-19 le sirvió a Escobar y que lo de Peña fue una actuación irregular, llevada solo por su cuenta, de la que él se enteró después. En los últimos capítulos de la segunda temporada, apenas si se hace una leve alusión a la implicancia de la CIA con estos grupos, tal vez por lo insegurable que resultan este tipo de cosas hoy en día, pero aún así sigue siendo muy indulgente con el actuar de EE. UU.

[1] <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1516427>

[2] <https://www.soho.co/historias/articulo/biografia-no-autorizada-de-popeye-por-maritza-wills/46888>

[3] https://www.elespectador.com/static_specials/31/avianca-203/index.html

[4] Extinto Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia

[5] <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4200>

[6] Uno de los fundadores de “Los Pepes” <las comillas inglesas se usan también al referirse a apodos y alias> y reconocido jefe paramilitar

[Descargar PDF](#)

Dejá tu comentario!



B I U





LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS ANCESTRALES Y SU IMPACTO SOCIO-AMBIENTAL

Entrevista

Entendiendo que es fundamental dar a conocer la importancia de proteger los territorios ancestrales, aquellos habitados por las comunidades indígenas y campesinas además del rol que están representando para la salud ambiental. Aquí la más destacada de 5 entrevistas realizadas a trabajadores y pertenecientes a las comunidades indígenas de Colombia para ampliar el panorama de esta problemática socio ambiental. [Leer más...](#)

Palabras Claves

Seminario de Ambiente / Latinoamérica / Territorios Ancestrales / Salud Ambiental / Colombia

Por: Laura Gómez.

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social

Caos en los bienes inmuebles en tiempos de coronavirus.

LA PLATA: PROPIETARIOS Vs INQUILINOS

Entrevista

La agrupación Inquilinos La Plata habla sobre el acompañamiento legal a los inquilinos que siguen sufriendo el incumplimiento del decreto 320/20 y la nueva Ley de Alquileres por parte del mercado inmobiliario en medio de la pandemia. Además, sobre las herramientas disponibles, su compromiso, el desafío de "hacer cumplir" las normas, y la necesidad urgente de una actuación directa, oportuna e inmediata del Estado para que se efectúen las normas y poder alquilar de forma justa. [Leer más...](#)

Palabras Claves

Periodismo de Investigación / Derecho a Réplica / daño moral / Periodismo / Derecho a la comunicación

Por: Laura Gómez.

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social





Entrevista

Por: Laura Gómez.

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social



Figura 1: portada entrevista territorios ancestrales .2022. (Fuente: elaboración propia)

La defensa de los territorios ancestrales y su impacto socio - ambiental

Publicado: 07/07/2024



Entendiendo que es fundamental dar a conocer la importancia de proteger los territorios ancestrales, aquellos habitados por las comunidades indígenas y campesinas además del rol que estás representan para la salud ambiental, y en el marco de la cursada del seminario interdisciplinario *"Mucho por hacer: Problemática socio-ambiental y el rol de las y los comunicadores 2022"* quisiera hacerte unas preguntas:

L.G: ¿Cuál es tu nombre completo?

–Ángel Edmundo Pasuy Miticanoy

L.G: ¿Qué tipo de cercanía tienes con las comunidades indígenas y campesinas? Trabajas, convives, perteneces ¿Qué rol ejerces allí?

Pertenezco al Resguardo Indígena Kamëntšá Biya de Sibundoy, departamento del Putumayo. Desde el año 2010 me desempeño como Delegado para el Proceso de Ampliación y Constitución de los Resguardos Indígenas Kamëntšá e Inga del Valle de Sibundoy. Este proceso busca la reivindicación de los derechos territoriales en el ámbito tradicional de seis (6) comunidades indígenas.

L.G: ¿En dónde están ubicadas tales comunidades? (zona, región, ciudad, u otro)¿Cuáles son sus nombres o cómo se autodenominan?

Las Comunidades Indígenas Kamëntšá e Inga del Valle de Sibundoy se ubican al suroccidente de Colombia, en las estribaciones del macizo colombiano, sobre la vertiente oriental de la cordillera de los Andes y al noroccidente del departamento del Putumayo; en los municipios de Sibundoy, San Francisco, Santiago y Colón. Estas parcialidades se auto-denominan: – Cabildo Indígena Kamëntšá Biya de Sibundoy, ubicada en el municipio de Sibundoy – Cabildo Indígena Kamëntšá-Inga de San Francisco, ubicada en el municipio de San Francisco – Cabildo Indígena Inga de San Andrés, ubicada en el municipio de Santiago – Cabildo Indígena Inga de Santiago, ubicada en el municipio de Santiago – Cabildo Indígena Inga de Colón, ubicada en el municipio de Colón – Cabildo Indígena Inga de San Pedro, ubicada en el municipio de Colón.

Los pueblos indígenas Kamëntšá e Inga son los habitantes milenarios del valle de Sibundoy. En este espacio sagrado se establecieron sus propias formas de concebir, organizar y ocupar el territorio y desarrollaron una cultura única que se hace evidente en la lengua materna, el pensamiento mítico y ritual, la chagra tradicional, el trabajo comunitario, las artes, la medicina tradicional, el carnaval del perdón y las formas de organización política y social, entre otros valores socio-culturales, los cuales pese al proceso de aculturación aún se mantienen en la memoria colectiva, en especial entre los sabedores tradicionales, quienes comparten sus saberes a través de la tradición oral. Su economía está basada en la práctica de actividades agropecuarias, la ganadería y las artesanías.

L.G: En este contexto, ¿Cuál crees o consideras que es la problemática inicial? ¿Conoces las posibles causas que la generan y las consecuencias que conllevan para estas comunidades?

Para los pueblos indígenas Kamëntšá-Inga de San Francisco la tierra es considerada como la madre y el territorio es concebido como espacio sagrado que garantiza la preservación de la vida. Este pensamiento se sustenta en las creencias míticas del origen y en la cosmovisión del universo, por consiguiente, en la simbología y el significado de los distintos elementos y espacios del orden natural, cultural y espiritual, que lo configuran. Existen unas relaciones intrínsecas de los kamëntšá e inga con las montañas, la planicie, el bosque, las plantas, el agua, el aire, los animales, etc., referentes al mundo natural; con los lugares sagrados, las viviendas y cultivos tradicionales, los espacios rituales y de trabajo colectivo, los caminos, etc., relacionados con el mundo social y cultural; y con las divinidades, los espíritus, los rituales y ceremonias, etc., contenidos en el mundo espiritual. Por lo tanto, el territorio debe ser conservado y protegido para garantizar la vida y la pervivencia de las nuevas generaciones.

Desde la llegada de los españoles en 1542, el devenir histórico de los Kamëntšá e Inga ha sido conflictivo por el dominio de su territorio tradicional y su cultura, matizado por la colonización, la evangelización y la aculturación de los indígenas. Esta dominación ideológica de siglos (1542 a 1969) se combinó con el despojo de sus tierras, la segregación social, la desconfiguración espacial y una profunda ruptura en la manera de concebir y manejar física y simbólicamente el territorio. Este proceso de cambio físico y cultural ha creado un entorno fragmentado, evidente en la ubicación de la población en sectores y predios dispersos en el espacio, en la escasa tenencia de la tierra entre las familias y en el desplazamiento casi total de los habitantes primigenios de sus lugares de origen. Hoy, la mayor parte de las familias Kamëntšá e Inga que poseen tierra habitan la zona plana del valle en predios dispersos y algunas en las zonas intermedias y en los sectores urbanos.

L.G: ¿Cuál es la situación actual? ¿Cómo impacta esta problemática en los territorios (tanto geográfica como políticamente) y en el ambiente?

Las áreas de "ocupación" tradicional que aún se conservan conforman "El anillo territorial de protección ambiental y cultural del valle de Sibundoy". El manejo de estas áreas, constituidas por zonas de montaña y de piedemonte, se orienta a la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos y los sitios sagrados. En la actualidad se presentan conflictos por el uso del suelo que afectan las relaciones sociales y la cosmovisión indígena, generando amenazas sobre estos espacios, derivadas de nuevas oleadas de colonización, el avance de la deforestación y la explotación de los recursos naturales, entre otras. Amenazas que desconocen la ocupación milenaria del territorio y generan un constante temor entre los indígenas de ser víctimas de nuevos despojos, la explotación desmedida de los recursos naturales y la destrucción sus lugares sagrados. Se suma la amenaza de extensión física y cultural de los pueblos Kamëntšá e Inga como lo manifestó Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009 y ordenó la formulación e implementación de los Planes de Salvaguarda.

L.G: En materia de género y desde una perspectiva feminista, qué rol crees que ha desempeñado la mujer en todo esto. ¿Crees que se ha visto afectada? ¿De qué manera? (Machismo, sexismo, etc.).

En la cosmovisión Kamëntšá e Inga la familia en la representación simbólica del universo, del territorio y de la vivienda tradicional. En el universo el sol es el padre, la luna la madre y las estrellas los hijos; en el territorio el espíritu, la naturaleza y el protector del territorio es el padre (lo espiritual), la tierra y lo que existe sobre ella (agua, plantas, animales, etc) es la madre (lo natural) y las familias y miembros de la comunidad son los hijos (lo social). En la vivienda tradicional la familia esta representada en la tulpá, el fuego o el hogar, en las tres piedras que sostienen la olla; una piedra representa el padre, la otra la madre y la tercera los hijos, por ello si falta una piedra no se sostiene la olla. Todo esto explica la importancia que tiene la unidad de la familia con su territorio y con el universo; de allí que ninguno de estos elementos simbólicos es mas importante que el otro, ellos mismos tienen su propio rol y son parte integral del todo.

Cuando se afecta a la mujer, se afecta al hombre y a los hijos, a las familias a la comunidad, al territorio, al universo; si se afecta al hombre o los hijos igual. Por ello, están importante para estos pueblos indígenas fortalecer el tejido familiar y comunitario. Actualmente las afectaciones son muchas en especial las que desintegran la familia.

L.G: Existen normativas y convenios internacionales destinadas a proteger los territorios y los derechos de estas comunidades. ¿Las conoces? ¿ De qué manera interviene el Estado?

En Colombia: la ley 89 de 1890; la Constitución Política de Colombia en sus artículos: 1, 2, 7, 13, 38, 58, 63, 70, 72, 79, 96, 246, 286, 287, 329, 330 Y 357; la ley 21 de 1991; el decreto 1071 de 2015, entre otras.

A nivel internacional: el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, también conocido como Convención 169 de la OIT o Convenio 169 de la OIT. Es una Convención adoptada por la Organización Internacional del Trabajo en 1989; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA, entre otras.

El Estado debe garantizar el goce efectivo de los derechos territoriales, culturales, sociales y económicos de las comunidades.

L.G: Qué acción o acciones piensas que podemos realizar como ciudadanos y/o desde algún ámbito educativo, comunicacional o de otras disciplinas para contribuir a la protección y la defensa de los territorios ancestrales.

Para avanzar en la conservación y protección de estas comunidades, es necesario fortalecer su organización sociopolítica y su gobernabilidad, legalizar o formalizar jurídicamente sus territorios ancestrales, realizar capacitaciones acerca de las garantías jurídicas, sociales, culturales, ambientales y económicas de los Resguardos Indígenas legalmente constituidos, formular e implementar los planes de manejo integral y ordenamiento tradicional del territorio ancestral para conservar y proteger las dimensiones natural, social y espiritual de las comunidades, entre otras.

L.G:¿Quieres compartir alguna experiencia, anécdota, sugerencia, participación, activismo u otro con el animo de aportar en la construcción y desarrollo de este tema?

Considero que estas iniciativas deben ser priorizadas por las comunidades y sus autoridades tradicionales, para que les permitirá avanzar y ser más eficiente en salvaguardar de la integridad territorial, ambiental, cultural, social y económica; legitimar y reafirmar la ocupación milenaria de sus territorios ancestrales; fortalecer el ejercicio de los derechos a la autonomía, la jurisdicción especial indígena y a gobernar y manejar sus propios territorios; planificar y adoptar la reglamentación del uso del suelo y los recursos de los resguardos; y garantizar la conservación y la protección de la riqueza ambiental, cultural y espiritual de los territorios, entre otros; adelantar la gestión de programas y proyectos de beneficio comunitario ante las instituciones del Estado y por ende mejorar la calidad de vida y la productividad de las familias de las comunidades.



Descargar PDF

Dejá tu comentario!



B I U [+]



FIN

Nota: las fotos son a modo ilustrativo, de elaboración propia en un registro fotográfico realizado en las instalaciones de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social – UNLP , a excepción de las imágenes del ítem “secciones” que fueron tomadas del banco de imágenes Freepik.